

Vocales: Don Marcial Trabazo Calviño, Vicegerente de la Universidad de Santiago en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Don José Antonio Rilo López, Jefe de Sección de Gestión y Contratación de la Universidad de Santiago, en representación de la Dirección General de la Función Pública, Don Anxo Sanfíz Romay, Jefe de Negociado de Nóminas P. A. S. de la Universidad de Santiago, Don Carlos Manuel Fernández Izquierdo, Responsable de Asuntos Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Santiago, Doña Amalia Díaz Sánchez, Jefa de Negociado de Pruebas y Cursos de la Universidad de Santiago.  
Secretario: Don José Manuel García García, Jefe de Sección de Previsión de Efectivos de la Universidad de Santiago.

## Suplentes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Valadé del Río, Secretario general de la Universidad de Santiago, por delegación del excelentísimo señor Rector.

Vocales: Doña María del Carmen Bouso Montero, Jefa del Servicio Jurídico de la Universidad de Santiago, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Don Manuel Castro Oliva, Jefe de Sección de Gestión de P. A. S. de la Universidad de Santiago, en representación de la Dirección General de la Función Pública, Doña Estrella Fernández Silva, Jefa de Negociado de Servicios y Adquisiciones de la Universidad de Santiago, Don Celestino Figueirido Lojo, Jefe de Negociado de Contabilidad de la Universidad de Santiago, Don Joaquín Cebeiro Nieves, Funcionario de la Escala Auxiliar de la Universidad de Santiago.

Secretaria: Doña Rosa María Fernández Somoza, Jefa de Negociado de Seguridad Social de la Universidad de Santiago.

## Debe decir:

«El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Álvarez Corbacho, Profesor titular de Universidad y Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad de Santiago, por delegación del excelentísimo y magnífico señor Rector.

Vocales: Don Marcial Trabazo Calviño, funcionario del Cuerpo Superior de Administraciones Civiles del Estado y Vicegerente de la Universidad de Santiago, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Don José Antonio Rilo López, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago, en representación de la Dirección General de la Función Pública, Don Anxo Sanfíz Romay, funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, Don Carlos Manuel Fernández Izquierdo, funcionario de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, Doña Amalia Díaz Sánchez, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.

Secretario: Don José Manuel García García, funcionario de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.

## Suplentes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Valadé del Río, Profesor titular de Universidad y Secretario general de la Universidad de Santiago, por delegación del excelentísimo y magnífico señor Rector.

Vocales: Doña María del Carmen Bouso Montero, funcionaria de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Santiago, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Don Manuel Castro Oliva, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago, en representación de la Dirección General de la Función Pública, Doña Estrella Fernández Silva, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, Don Celestino Figueirido Lojo, funcionario de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, Don Joaquín Cebeiro Nieves, funcionario de la Escala Auxiliar de la Universidad de Santiago.

Secretaria: Doña Rosa María Fernández Somoza, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Santiago.

Santiago, 12 de septiembre de 1989.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

**23383** RESOLUCION de 12 de septiembre de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se corrigen errores en la de 5 de julio de 1989, que convoca pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad.

Advertidos errores en la Resolución Rectoral de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad;

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Rectorado resuelve corregir dichos errores y, en consecuencia:

En la base 8.1, apartado a), donde dice: «Fotocopia debidamente compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Recibirán la misma consideración cuantos»: debe decir: «Fotocopia debidamente compulsada del título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente».

En el anexo I, ejercicios y valoración, en el epígrafe B) valoración, apartado 1.2 a) y 2.1 a), donde dice: «Primer ejercicio: Las contestaciones a cada uno de los epígrafes, se calificarán de cero a 10 puntos»: debe decir: «Primer ejercicio: Se calificará de cero a 10 puntos».

En el anexo IV, donde dice: «El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

## Titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín Álvarez Corbacho, Vice-rector de Asuntos Económicos de la Universidad de Santiago, por delegación del excelentísimo y magnífico señor Rector.

Vocales: Don José Manuel Villanueva Prieto, Gerente de la Universidad de Santiago, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Don Marcial Trabazo Calviño, Vicegerente de la Universidad de Santiago, en representación de la Dirección General de la Función Pública, Doña María Jesús Estévez Mengotti, Jefa del Servicio de Personal de Administración y Servicios, de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago, Don Francisco J. Carracedo Doce, Jefe del Servicio de Asuntos Económicos de la Universidad de Santiago, de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago, Don Pedro Manuel Sánchez Fernández, Jefe del Servicio de Alumnado de la Universidad de Santiago, de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago.

Secretario: Don Manuel Castro Oliva, Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Santiago, de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago.

## Suplentes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alfredo Bermúdez de Castro López Varela, Vicerrector de Coordinación y Planificación de la Universidad de Santiago, por delegación del excelentísimo y magnífico señor Rector.

Vocales: Doña María del Carmen Bouso Montero, Jefa del Servicio Jurídico de la Universidad de Santiago, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Santiago, Doña María Teresa Angulo Carballal, Jefa del Servicio de Control Interno de la Universidad de Santiago, en representación de la Dirección General de la Función Pública, del Cuerpo General de Gestión Administrativa del Estado, Don Manuel Clavero Iglesias, Jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos de la Universidad de Santiago, del Cuerpo General de la Hacienda Pública, Don José Antonio Rilo López, Jefe de Sección de Gestión y Contratación de la Universidad de Santiago, Escala de Gestión de la Universidad de Santiago, Don Carlos Alberto Gómez Otero, Jefe de Sección de Recursos Jurídicos de la Universidad de Santiago, de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago.

Secretaria: Doña María Elena Lago Area, Jefa de Sección de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Santiago, de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago.»

Debe decir: «El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

## Titulares:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Álvarez Corbacho, Profesor titular de Universidad y Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad de Santiago, por delegación del excelentísimo y magnífico señor Rector.

Vocales: Don José Manuel Villanueva Prieto, de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Santiago y Gerente de la misma, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Don Marcial Trabazo Calviño, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y Vicegerente de la Universidad de Santiago, en representación de la Dirección General de la Función Pública, Don Manuel Clavero Iglesias, del Cuerpo General de la Hacienda Pública, Don Francisco J. Carracedo Doce, de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago, Don Pedro Manuel Sánchez Fernández, de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago.

Secretaria: Doña María Jesús Estévez Mengotti, de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago.

## Suplentes:

Presidente: Excelentísimo señor don Alfredo Bermúdez de Castro López Varela, Catedrático de Universidad y Vicerrector de Coordinación y Planificación de la Universidad de Santiago, por delegación del excelentísimo y magnífico señor Rector.

Vocales: Doña María del Carmen Bouso Montero, de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Santiago, en representación

de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Doña María Teresa Angulo Carballal, del Cuerpo General de Gestión Administrativa del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Don Manuel Castro Oliva, de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago. Don José Antonio Rilo López, de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago. Don Carlos Alberto Gómez Otero, de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago.

Secretaria: Doña María Elena Lago Are. de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago.»

Santiago, 12 de septiembre de 1989.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

**23384** *RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla, de 22 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), y 22 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre) por las que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 13 de septiembre de 1989.—El Rector.

#### A N E X O

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 22 DE FEBRERO DE 1988 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 8 DE MARZO)

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «PINTURA 55 y 56»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Maireles Vela, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Javier Pereda Piquer, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Jesús Conde Ayala, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Carlos Velilla Lon, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Francisco Arquillo Torres, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José A. García Ruiz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Quílez Bach, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Antonio Zambrana Lara, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y doña María Pilar Palomer Mateos, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan Francisco Carceles Pascual, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1988 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 15 DE DICIEMBRE)

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS MATEMÁTICO-60»

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Castro Brzezicki, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Santiago Pérez-Cacho García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Francisco Domingo García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de

Cantabria, y doña Concepción Feixa Abaira Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Ramón Jaime Rodríguez Álvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Pilar Alfaro García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don José Angel Dorta Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y doña Tomasa Calvo Sánchez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: Don Luis Carlos Díaz García-Tuñón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

**23385** *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 14 de septiembre de 1989 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2, i), de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27) y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986 por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados, artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º, i, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 14 de septiembre de 1989.—La Secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera.

#### ANEXO

Basabe Barcala, José Francisco.  
Beltrán Sánchez, Emilio Miguel.  
Blasco de la Cruz, Oscar.  
Blat Gimeno, José Angel.  
Eseverri Hualde, Eustaquio.  
Iturrioz Leza, José Luis.  
Martínez Frias, María Luisa.  
Rius Cornada, Francisco Javier.  
Saavedra Alonso, Julio.  
Sanchis Aldas, Joaquín.

## ADMINISTRACION LOCAL

**23386** *RESOLUCION de 21 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Benicasim (Castellón), por la que se amplía la oferta pública de empleo para el año 1989.*

Provincia: Castellón.

Corporación: Benicasim.

Número de código territorial: 12028.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989 (ampliación), aprobada por el Pleno en sesión de fecha 11 de agosto de 1989.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Conductor.

Benicasim, 21 de agosto de 1989.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.